



Ciudad de México, a 04 de agosto de 2026

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Olivia Garza de los Santos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Tercera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, 122 apartado A fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 12, 13, 29 apartado D inciso r) y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 12 fracción II, 13 fracciones IX y XV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 82 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y las disposiciones aplicables de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Ley de Movilidad todas de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR TRABAJOS DE DESAZOLVE EN EL EJE 6 SUR, TRABAJADORES SOCIALES, EN LAS INMEDIACIONES DE “LA NUEVA VIGA”, CON MOTIVO DE LOS CONSTANTES ENCHARCAMIENTOS SEVEROS QUE DIFICULTAN LA MOVILIDAD DE TRANSEÚNTES Y AUTOMOVILISTAS EN ESA ZONA**, al tenor de los siguientes:

PROBLEMÁTICA Y ANTECEDENTES



La temporada de lluvias de 2026 ha sido más intensa que la del pasado 2025, así lo demuestran los datos estadísticos que ha hecho públicos la Secretaría de Gestión Integral del Agua¹, en tanto que en 2025 la precipitación promedio durante el mes de mayo fue de 63.09 mm, para mayo de 2026 se incrementó hasta 109.61 mm, por su parte, en junio fue de 232.34 mm y para el presente año subió hasta los 241.27 mm; en tanto que julio tuvo un promedio de 161.16 mm y para lo que va de julio de 2026 ya se tiene un promedio de 117.64 mm.

La información publicada por la Secretaría de Gestión Integral del Agua sobre el incremento de las precipitaciones durante 2026, junto con los encharcamientos registrados en el tramo del Eje 6 Sur a la altura de la Central de Abasto, evidencia la necesidad de reforzar las acciones de mantenimiento y desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado en dicha zona, a fin de prevenir afectaciones a la movilidad y a la seguridad de las personas.

Tal vez, ante esta realidad, el Gobierno de la Ciudad decidió, con el acuerdo de esta ² Soberanía manifestado en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad para el Ejercicio Fiscal 2026, invertir en un ambicioso plan de infraestructura hidráulica para evitar inundaciones; así lo anunció la titular de la Jefatura de Gobierno el pasado 26 de junio en la Alcaldía Iztapalapa, señalando, incluso, que una de las Alcaldías beneficiadas con esa anunciada inversión; en su oportunidad la Jefa de Gobierno destacó que su administración enfrentaba una “campana de descalificaciones”³.

No obstante, la realidad ha rebasado nuevamente el discurso oficial y ha destacado que la naturaleza se ha sumado a descalificar el trabajo de la actual administración local. Estamos a la mitad de la temporada de lluvias más intensa de los últimos años y las inundaciones o “encharcamientos severos” han proliferado por toda la geografía de la Ciudad de México. Los tan celebrados y promocionados “trabajos” de prevención y

¹ Fuente: <https://charcos.sacmex.cdmx.gob.mx/monthly-precipitation-graph>

² Fuente: <https://wradio.com.mx/2026/06/21/brugada-anuncia-inversion-en-obras-hidraulicas-para-evitar-inundaciones-en-cdmx/>

³ Ídem



desazolve del drenaje de la Ciudad hoy por hoy brillan por la notoria ineficacia con la que fueron realizados, visibilizada con cada lluvia en diferentes avenidas, calles y colonias de las 16 Alcaldías, e Iztapalapa ha sido, nuevamente, de las más castigadas por la naturaleza y la realidad.

Uno de los puntos afectados con cada lluvia, sin importar su intensidad, lo es el Eje 6 Sur en su tramo Trabajadores Sociales, en las inmediaciones de la Nueva Viga y la Central de Abastos (acceso sur), en donde el drenaje colapsa de tal manera que ralentiza la circulación de vehículos, tanto privados como de carga que tienen la desgracia de circular por la zona durante una precipitación, y al igual que peatones ven impedida su movilidad.

Por ello resulta apremiante que las instancias respectivas, la Alcaldía Iztapalapa, la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Gestión Integral del Agua, lleven a cabo, de manera inmediata y urgente, trabajos de desazolve del drenaje del área señalada y no esperen a que automovilistas y peatones sigan viendo afectadas su seguridad, sus bienes materiales y, por ende, su patrimonio.

CONSIDERANDOS

Al ser el Gobierno de la Ciudad y la Alcaldía Iztapalapa las instancias responsables, en parte o en su totalidad, de garantizar la prestación de servicios públicos entre los que se encuentra el de saneamiento y alcantarillado y que esa infraestructura opere con regularidad y eficiencia para evitar inundaciones o encharcamientos en las vialidades y colonias de la Ciudad de México, les corresponde llevar a cabo las políticas públicas necesarias para garantizar que la infraestructura hidráulica de la Ciudad opere con la debida regularidad para evitar afectaciones a la vida de sus habitantes.

Al caso que nos ocupa, el mantenimiento preventivo del drenaje y alcantarillado de las calles, avenidas, colonias, pueblos y barrios que componen la Ciudad, para evitar que estas sufran de inundaciones y encharcamientos severos, es una de las acciones más



relevantes, en especial en una concentración urbana como la nuestra, que por sus características ha sufrido a lo largo de los años de inundaciones recurrentes, ya sea por acción directa de las lluvias o bien por el desbordamiento de cuerpos de agua provocado por las frecuentes e intensas lluvias que año con año han incrementado su intensidad y afectaciones.

Lo anterior considerando que el Gobierno de la Ciudad de México ejecutó, según han informado, un ambicioso programa de rehabilitación y mantenimiento, así como de mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la Ciudad, con un especial énfasis en lo que toca al drenaje y alcantarillado, precisamente para evitar los escenarios a los que estamos enfrentando con cada lluvia que cae, ya sea en toda la Ciudad o en algunas zonas de la misma.

Las constantes inundaciones y la cada vez mayor cantidad de puntos de inundación y/o encharcamientos, justifica la necesidad de que este órgano legislativo solicite formalmente la implementación de acciones, si bien ya no preventivas sino, lamentablemente, reactivas en favor de transeúntes y usuarios de las vialidades que de manera constante enfrentan la realidad de ver su camino truncado por la presencia de inundaciones y encharcamientos severos que ponen en riesgo su integridad física y material y también les impiden el libre tránsito por las calles y avenidas por las que tienen la necesidad de circular, ya sea para llegar a sus centros de trabajo o a sus hogares; resulta apremiante que, con el fin de garantizar la rendición de cuentas, la correcta planeación, la eficiente utilización de recursos, así como asegurar que los habitantes de la ciudad y en especial de la Alcaldía Iztapalapa y de quienes por ella circulan, puedan hacer uso seguro del espacio público, sin comprometer su integridad física y ni de sus bienes materiales.

Que el tramo del Eje 6 Sur, a la altura de la Central de Abasto, ha presentado de manera recurrente encharcamientos de consideración durante eventos de lluvia intensa, de acuerdo con reportes ciudadanos y registros de atención de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y de la Alcaldía Iztapalapa, afectando la movilidad de personas y



mercancías en la zona del centro de abasto más importante de la ciudad.

Resulta importante señalar que la presente proposición presenta una viabilidad material y presupuestal, toda vez que las acciones solicitadas consisten en labores ordinarias de desazolve, limpieza y mantenimiento preventivo del sistema de drenaje y alcantarillado, así como en la revisión de infraestructura hidráulica y vial, funciones que se encuentran dentro del ámbito de atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Secretaría de Obras y Servicios, la Alcaldía Iztapalapa y la Jefatura de Gobierno. En consecuencia, su atención puede realizarse con los recursos presupuestales ya aprobados para la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura pública, sin requerir erogaciones extraordinarias ni la creación de nuevas estructuras administrativas.

Por ello se estima procedente que esta Soberanía exhorte a las autoridades conducentes a realizar las siguientes labores:

- i) Limpieza periódica de coladeras y rejillas;
- ii) Revisión de capacidad hidráulica de la red pluvial;
- iii) Programación de mantenimiento preventivo antes de temporadas de lluvia;
- iv) Mecanismos de seguimiento y evaluación mediante informes al Congreso y, en su caso, publicación de resultados en portales de transparencia.

En este tenor, es por lo que se propone a esta Soberanía el siguiente

RESOLUTIVO

Con sustento en los antecedentes y consideraciones expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente la siguiente:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral del Agua de



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



la Ciudad de México para que realice, de manera prioritaria, los trabajos de desazolve, limpieza y mantenimiento preventivo del sistema de drenaje y alcantarillado en el tramo del Eje 6 Sur; Trabajadores Sociales, en las inmediaciones de “La Nueva Viga”.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios para que revise el estado de la infraestructura pluvial y vial del tramo referido y, en su caso, ejecute las acciones de reparación, conservación o rehabilitación que resulten necesarias para prevenir encharcamientos e inundaciones.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Iztapalapa para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno de la Ciudad de México, coadyuve en las acciones de limpieza, retiro de residuos, mantenimiento preventivo y atención ciudadana relacionadas con la problemática planteada.

CUARTO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral del Agua y a la Secretaría de Obras y Servicios que informen a este Congreso, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, sobre las acciones implementadas para atender el presente exhorto, precisando el diagnóstico realizado, los trabajos ejecutados, los recursos empleados y las medidas previstas para evitar la recurrencia de encharcamientos e inundaciones en la zona.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 04 días del mes de agosto de 2026.

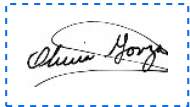
Suscribe

OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
6A722E3F68679B55173E6B3B

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Certificado de firma		04/08/2026 12:24
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A722DDF2E6AFD3012086597	Nombre: Olivia Garza De Los Santos	
Nombre y extensión: PUNTO DE ACUERDO Desasolve Eje 6 Nva Viga (1).pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:107e:d:2b0f:74bf:dd7f:234:125d	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
656692a3e8a08afefc74953c8db114a087e49d23afd761fb8cd7f3b65b63ce26	04/08/2026 12:22	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
b1c970de5fa84992e18eb0d5f2d4f329fec6ee1f9afd72b4ad74f1e303d4adee		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
04/08/2026 18:24:06 UTC (04/08/2026 12:24:06 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
00673246-d820-4787-b658-9dabb5b45549.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
b1c970de5fa84992e18eb0d5f2d4f329fec6ee1f9afd72b4ad74f1e303d4adee	

Firmantes		
Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A722E3F68679B55173E6B3B	Enviado: 04/08/2026
Derecho	IP: 2806:107e:d:2b0f:74bf:dd7f:234:125d	12:23:14
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 04/08/2026
Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx		12:23:53
Teléfono:		Visto: 04/08/2026 12:23:59
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		04/08/2026 12:24:00.058
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		04/08/2026 12:24:00.06

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

